LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL PALACETE MUNICIPAL - AD REFERENDUM 2022" CON ID Nº 404.843

INFORME RECTIFICATORIO DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Mariano Roque Alonso, a los 15 dias del mes de Febrero de 2022, se presenta el Informe rectificatorio resultante de la Evaluación de Ofertas de fecha 21 de enero de 2022, inherente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021 "CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL PALACETE MUNICIPAL - AD REFERENDUM 2022" CON ID Nº 404.843,** elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración del Sra. Intendenta y por su intermedio a la Junta Municipal.-

Que, conforme al Art. 3º de la Resolucion 133/21 I.M., de fecha 15 de diciembre de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas conforme al siguiente detalle:

- **Lic. Mirian Elizabeth Acosta Medina,** Directora General de Administración y Finanzas.
- **Abog. Rodney Ariel Velazquez,** Director General de la Dirección General de Asesoría Jurídica.
- **Ing. Lucas Maldonado, Director** de Obras e Infraestructura.

2. ANTECEDENTES

Que, por Nota DNCP N° 934/2022, de fecha 15 de febrero de 2022, la Direccion Nacional observa unos puntos en el informe de Evaluacion.-

Que, este Comité de Evaluación, ha verificado, un error material o de hecho, con relación al informe por lo que, se recitifca el Punto 5. INFORME JURIDICO, el Punto 8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL debiendo ser, VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL **Y ADICIONAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**, debido a que en el mismo se verifica los documentos técnicos solicitados en el PBC.-

Atento a lo manifestado,

LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

5. INFORME JURIDICO.

En carácter de representante por la Dirección Jurídica en la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2021, CONSTRUCCION DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS EN LA SEGUNDA PLANTA DEL PALACETE MUNICIPAL – AD REFERENDUM 2022, CON ID Nº 404.843,** se remite el informe jurídico resultante de la verificación de las ofertas presentadas, que siguen en competencia.

VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

Nº	Empresa	Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta
1	RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE RIVAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	BM SERVICIOS DE BLANCA MARIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	MANGOMEC SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	CONSTRUCTORA SMART LINE DE JULIO CESAR PITTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS DE HUGO SANABRIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

8. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION FORMAL y ADICIONAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS de las empresas oferentes.

Referencia: Cumple (C) No Cumple (NC) No aplica (NA) Observaciones (*)

DOCUMENTOS	RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE RIVAS	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS DE HUGO SANABRIA	SMART LINE DE JULIO PITTA	BM PUBLICITARIA	MAGOMEC SRL
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	C	C	C	C	C
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	C	C	C	C	C
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	NC	NC	C	C	C
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	C	C	C	NC	C
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	C	C	C	NC*	C
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios (**)	C	C	C	C	C
Documentos legales					
Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	C	C	C	C	NA
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	C	C	C	C	NA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NA	NA	NA	NA	NA
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NA	NA	NA	NA	C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	NA	NA	NA	NA	C
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NA	NA	NA	NA	C
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NA	NA	NA	NA	C
Oferentes en Consorcio.	NA	NA	NA	NA	NA
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	C	C	C	NC	C
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	NC	NC	C	NC	C
Balance General y Estados de Resultados correspondientes a los ejercicios fiscales mencionados 2018, 2019 y 2020	C	C	C	NC	C
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida en el período *2018, 2019 y 2020*	C	C	C	NC	C
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	C	C	C	C	C

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

DOCUMENTOS	RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE RIVAS	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS DE HUGO SANABRIA	SMART LINE DE JULIO PITTA	BM PUBLICITARIA	MAGOMEC SRL
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 (cincuenta) % de la oferta presentada.	C	C	C	NC	C
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato	NA	NA	NA	NA	NA
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	C	C	C	NC	NC
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	NC	NC	C	NC	NC
Copia de Título Universitario habilitante	C	C	C	C	NC
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	C	C	C	C	NC
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	C	NA	C	NC	NC
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	C	C	C	NC	NC
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NA	C	NA	NC	NC
Formularios Nro 1	C	C	C	NC	C
Formularios Nro 2	C	C	C	C	NC
Formularios Nro 3	C	C	C	C	NC
Formularios Nro 4	C	C	C	C	NC
Formularios Nro 5	C	C	C	NC	C
Formularios Nro 6	C	C	C	C	NC
Formularios Nro 7	C	C	C	NC	NC
Formularios Nro 8	C	C	C	NC	NC
Formularios Nro 9	C	C	C	NC	NC

Observación:

La firma RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE RIVAS, presenta en su oferta en foja 18, la constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, con fecha de presentación de 30/08/2021, por lo cual se solicito conforme al punto 8 del presente informe el mismo presento la misma constancia de misma fecha 30/08/2021 y otra de fecha 01/06/2021, por lo cual no cumple ya que el mismo cuenta con un contrato firmado con PETROPAR cargado en el SICP con fecha 09-12-2021, asi como se indica en la imagen:

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Miriam Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanza

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Proveedor:	**JOSE ANIBAL RIVAS MARTINEZ**	**RUC:**	1814281-8
Administrador del Contrato:	Ruben Zárate Rojas	**Fecha de la Resolución:**	24-11-2021 - 12:00:00
Código de Contratación (CC):	LP-25006-21-210241	**Emisión del CC:**	17-12-2021 - 10:11:48
Monto Adjudicado:	₲ 1.534.773.291	**Número de Contrato:**	PR/DL N° 1534/21
Fecha de Firma del Contrato:	09-12-2021	**Vigencia del Contrato:**	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
Fecha de Inicio de Ejecución:	09-12-2021	**Fecha de Fin de Ejecución:**	31-01-2022
Total Pagado por el Contrato:	₲ 0	**Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:**	₲ 0

La firma EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS DE HUGO SANABRIA, presenta en su oferta en foja 22, la constancia de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, con fecha de presentación de 10/05/2021, por lo cual se solicito conforme al punto 8 del presente informe el mismo presento la misma constancia de misma fecha 10/05/2021, por lo cual no cumple ya que el mismo cuenta con un contrato firmado con la MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION cargado en el SICP con fecha 25-06-2021, asi como se indica en la imagen:

Datos del Contrato

Características Especiales

Fonacide

Proveedor:	**HUGO ALCIDES SANABRIA LEZCANO**	**RUC:**	612115-2
Administrador del Contrato:	Sara Rossalin Riquelme Peña	**Fecha de la Resolución:**	11-06-2021 - 12:00:00
Código de Contratación (CC):	LP-30094-21-203409	**Emisión del CC:**	23-08-2021 - 14:28:47
Monto Adjudicado:	₲ 222.620.857	**Número de Contrato:**	41
Fecha de Firma del Contrato:	25-06-2021	**Vigencia del Contrato:**	Hasta Recepción Definitiva
Fecha de Inicio de Ejecución:	25-06-2021	**Fecha de Fin de Ejecución:**	31-12-2021
Total Pagado por el Contrato:	₲ 0	**Total Pagado (transferencia/cheque) al Proveedor:**	₲ 0

Debido a que según el Art. 1 Num. 2 Incs. a) y b) de la Ley Nº 6355/19 "Que modifica los artículos 1º, 3º, 4º, 7º,13 y 21 de la Ley Nº 5033 'Que reglamenta el artículo 104 de la Constitución Nacional, De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos', y amplía las disposiciones de la Ley Nº 2051/03, sus modificaciones y normas respaldatorias".

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Con relación a la Patente comercial que la firma BM SERVICIOS DE BLANCA MARIN presento en su oferta activo en su SIPE, cabe dejar asentado que la misma no cumple debido a que lo solicitado en el PBC es
Patente del municipio ***en donde esté asentado el establecimiento principal*** *del oferente (**)*
Y conforme se indica en la patente cargada en el SIPE, de la firma
Dirección de Cobro: Coronel Garcia 627
Actividad Principal: PUBLICIDAD EN GENERAL
Ubicación del Negocio: Benjamin Constant 180 y 15 de agosto, por lo que se entiende que dicha dirección es la habiltada para negocio, el coronel garcia es solo de cobro.

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES
TRIBUTO SOBRE ACTIVIDADES
PATENTE COMERCIAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

FACTURA: 41-0216632-0 2
AÑO: 02-2021

R.M.C.: 00482347/5
CONTRIBUYENTE: MARIN RIQUELME, BLANCA TEODOLINA
DIRECC. DE COBRO: CNEL. GRACIA 627
BLOQUE: PISO: 0 DPTO.: C.C.: CIUDAD:
PATENTE: 0061868 CANTIDAD DE SUCURSALES:
ACTIVIDAD PRINCIPAL: PUBLICIDAD EN GENERAL
UBICACION DEL NEGOCIO: BENJAMIN CONSTANT 180 y 15 DE AGOSTO
CTA.CTE.CATASTRAL: 10-0396-01- -000
ACTIVO INDUSTRIAL: **********0 ACTIVO COMERCIAL: ***2.649.803.222 FECHA PRES. BALANCE: 09.07.2020

CONCEPTO	CUOTA	IMPORTE	MUNICIPALIDAD	ENTE
PATENTE COMERCIAL E INDUSTRIAL		*****1.704.300	****1.704.300	*****1.712.550

VENCIMIENTO
31.07.2021

ESTA FACTURA NO JUSTIFICA PAGOS ANTERIORE VÁLIDO SOLAMENTE CON LA CERTIFICACIÓN MECÁNICA DE CAJA.

Las direcciones declaradas en la contancia de RUC de fecha 27 de julio de 2021

Domicilio fiscal
CALLE, CNEL. GRACIA CASI TENIENTE MIRANDA
Numero #627 //OFICINA

Otros
CAP. MIRANDA Nº 2191
CNEL.P.GARCIA 627
AVDA ATYRA ESQ SAN FRANCISCO MERCADO MUNICIPAL Casa #258

Asimismo cabe destacar que, la dirección Benjamin Constant 180 y 15 de agosto indicada en la patente, y la direccion coronel garcia 631 esq. Teniente miranda indicada en el formulario de oferta y poliza, no figuran en sus domicilios declarados en la constancia de RUC., por lo que dicha oferta es rechazada y totalmente descalificada.
Cabe aclarar que esta oferta tuvo muchas incongruencias en cuanto a su dirección, debido a que en su certificado del MIC declaro coronel garcia 613.

A las demás firmas se le solicito los documentos repaldatorios de manera a verificar el cumplimiento de cada una y las mismas no presentaron conforme al Punto 8 del presente informe.-

SE AGREGA DICHO PUNTO
SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARIMETICOS:

Abg. Rodney A. Velázquez F.
Director General
Dirección de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección General de Obras e Infraestructura

Nº	OFERENTE	MONTO OFERTADO	CORRECCIONES ARETMETICAS	OSERVACION
1	RG INGENIERIA Y SERVICIOS DE JOSE RIVAS MARTINEZ	**623.500.000**		No Se ha realizado corrección aritméticas
2	BM SERVICIOS DE BLANCA MARIN	**699.846.410**	-	No Se ha realizado corrección aritméticas
3	MANGOMEC SRL	**617.957.010**	-	No Se ha realizado corrección aritméticas
4	CONSTRUCTORA SMART LINE DE JULIO CESAR PITTA	**631.041.034**	**631.041.036**	Se han practicado corrección aritméticas
5	EMPRESA DE CONSTRUCCIONES HS DE HUGO SANABRIA	**616.639.488**		No Se ha realizado corrección aritméticas

En conclusión, los puntos aclarados y rectificados en el presente informe, solamente modifica cuestiones formales y por ende no la sugerncia de adjudicación, ni cantidades, por lo que todo el resto del informe, se mantiene vigente e inalterable.

Es nuestro informe.-

.....

Lic. Mirian Elizabeth Acosta
DireccionGeneral de Administración y Finanzas

Lic. Mirian Acosta
Directora General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

.....

Abg. Rodney Velazquez
Dirección General de Asesoría Jurídica

Abg. Rodney A. Velazquez F.
Director General
Direccion de Asesoría Jurídica
Municipalidad de Mariano Roque Alonso

Ing. Lucas Maldonado
Director
Dirección de Obras e Infraestructura

.....

Ing. Lucas Maldonado
Direccion General de Obras e Infrasestructura